



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: 2020-000700 (CP-27-2020)**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca el concurso por Comparación de Precios Ref.: 2020-000700 (CP-27-2020), destinado a la adquisición de **fundas para empaques**, a utilizarse a propósito de las Elecciones Presidenciales y Vicepresidenciales del presente año, de acuerdo con el siguiente requerimiento:

Ítem	Cantidad	Materiales	Características
1	80,000	Fundas plásticas para empaque E	• Tamaño 6"x 8". • Abierta en el lado de 6"
2	80,000	Fundas plásticas para empaque B y C	• Tamaño 13"x 22". • Abierta en el lado de 13"
3	80,000	Fundas plásticas para empaque A, D e I	• Tamaño 10"x 14". • Abierta en el lado de 10"
4	20,000	Fundas plásticas para boletas congresuales	• Tamaño 11"x 18". • Abierta en el lado de 11"
5	16,000	Fundas plásticas para boletas congresuales	• Tamaño 13"x 22". • Abierta en el lado de 13"
6	4,000	Fundas plásticas para boletas congresuales	• Tamaño 15"x 28". • Abierta en el lado de 15"
7	20,000	Fundas plásticas para boletas presidenciales	• Tamaño 11"x 18". • Abierta en el lado de 11"
8	20,000	Fundas plásticas para boletas presidenciales	• Tamaño 8"x 12". • Abierta en el lado de 8"
9	40,000	Fundas plásticas para materiales Presidenciales	• Tamaño 13"x 20". • Abierta en el lado de 13"
10	1,500	Bolsas de papel	• 15"x18"x6"

Notas:

1. Para fines de evaluación, el oferente entregará muestras de los materiales cotizados, lo cual tiene carácter obligatorio.
2. Las muestras deben estar identificadas y fuera del sobre contentivo de la oferta económica.

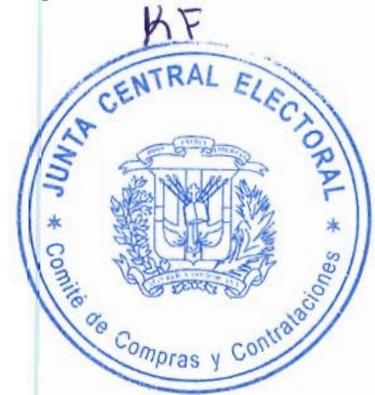
Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que estén registradas en el Banco de Proveedores de la Junta Central Electoral y que cumplan con los requerimientos legales y normativos.

Las empresas que, sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que estén inscritas en nuestro Banco de Proveedores, de no ser así, deberá solicitar su inscripción.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **27 de mayo del 2020**, en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- Precio.
- Tiempo de entrega.
- Condiciones de pago.
- Detalles de la propuesta.
- Muestra de lo ofertado (obligatorio)
- ITBIS de manera segregada.
- Plazo de mantenimiento de oferta.



NOTAS:

- Se puede ofertar en uno o varios ítems (no es obligatorio ofertar para todos los ítems).
- Solo una propuesta por participantes (**no alternativas**).
- “Para más información ver Página Web de la Junta Central Electoral”.
- La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de lo requerido.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, calidad, contenido de la propuesta, tiempo de entrega, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función del tiempo de entrega, condiciones de pagos o garantía, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$550,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a

partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio y MIPYMES que le acredite como tal.

- El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

